



Universidad  
del Cauca

# CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

**VRADM No. 007 de Febrero de  
2014**

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en su calidad de ordenadora del gasto y directora del proceso contractual conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

- 1. OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
- 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** La adquisición de bienes objeto de la Convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201400583 del 10 de Febrero de 2014.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente invitación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/C.**

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

### **4. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA:**

No.	MARCA	TIPO	PLACA	MODELO
1	NISSAN URVAN	AEROVAN	OQE-404	1996
2	NISSAN FRONTIER	CAMIONETA	ORO-224	2012
3	TOYOTA HYLUX	CAMIONETA	OQE-467	1997
4	TOYOTA HYLUX	CAMIONETA	OQE-474	1997
5	TOYOTA FORTUNER	CAMPERO	ORO-219	2010
6	HYUNDAI H 100	AEROVAN	OQE-503	1999
7	AGRALE	BUSETON	ORO-195	2006
8	AGRALE	BUSETON	ORO-196	2006
9	FORD CARGO	CAMION	ORO-197	2006
10	RENALUT KANGOO	PANEL	ORO-220	2010
11	RENAULT KOLEOS	CAMPERO	ORO-222	2012
12	MOTO SUZUKI	MOTOCICLETA	XSS 66C	2013



Universidad  
del Cauca

# CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

VRADM No. 007 de Febrero de  
2014

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será de diez (10) meses o hasta agotar el presupuesto contratado. En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder del 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las necesidades presentadas por parte de la institución.

**6. FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente, mediante actas parciales, que serán proyectadas por parte del supervisor, acorde a la facturación presentada por parte del contratista.

El presente contrato no tendrá anticipo, ni pago anticipado para su ejecución.

**7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL PROPONENTE SE OBLIGA A OFRECER EN SU PROPUESTA A LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA:**

El oferente deberá entregar con su propuesta, la oferta técnica objeto de la presente convocatoria, en la cual deberá especificar claramente, los siguientes requerimientos mínimos obligatorios y los demás que considere relevantes:

- Ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la institución, con repuestos nuevos y/o manufacturados, previa verificación por parte del supervisor del contrato, indicando en la facturación la garantía de los mismos.
- Prestar el servicio con técnicos expertos e idóneos, directamente contratados y supervisados por el contratista, para el mantenimiento óptimo de los vehículos.
- En caso de ser necesario, el contratista se compromete a prestar el servicio de grúa dentro del perímetro urbano durante las 24 horas del día.
- Suministrar repuestos nuevos y/o manufacturados, y de primera calidad para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Ofrecer entre otros los servicios de:
  - ❖ Sincronización electrónica para los vehículos ya sean de inyección o carburador a gasolina.
  - ❖ Sincronización electrónica para los vehículos de combustible ACPM.
  - ❖ Alineación y balanceo de rines y sistema de dirección.
  - ❖ Desmontaje y montaje de llantas.
  - ❖ Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de suspensión.
  - ❖ Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de frenos.
  - ❖ Revisión, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico.
  - ❖ Reparación del sistema hidráulico de la dirección y en general toda reparación y mantenimiento que requiera cada uno de los vehículos.
  - ❖ Asistencia de desvare a domicilio en caso de presentarse una avería fuera de la ciudad.
- Garantizar el mantenimiento realizado a los vehículos por un término de sesenta (60) días o cinco mil (5000) kilómetros, lo primero que ocurra.

**8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**



Universidad  
del Cauca

# CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

VRADM No. 007 de Febrero de  
2014

Se deberá tener en cuenta para la presentación de propuestas a la convocatoria, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas y Resoluciones que se expidan en relación con esta.

## 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

### a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma o la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.**

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

### b) Certificado de existencia y representación legal.

Las personas jurídicas de Derecho Privado deberán anexar para ser tenidas en cuenta la propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio, sobre existencia y representación legal.

### c) Matriz de Riesgos suscrita y firmada por el proponente (Anexo 02)

### d) Inscripción en el R.U.T.

### e) Cédula de Ciudadanía

- Del proponente cuando es persona natural.
- De cada uno de los integrantes, cuando el proponente es Unión Temporal o Consorcio.
- De quien avale la propuesta o representante legal en caso de persona jurídica.

### f) Pago de aportes, Seguridad Social y aportes parafiscales.

Cuando el proponente sea una **persona jurídica**, **deberá presentar una certificación, en original**, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **La Universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.**

### g) Certificación con número de cuenta Bancaria activa de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

NOTA: El ofertante deberá anexar la siguiente información del numeral 8.1 (documentos subsanables), teniendo el ofertante la oportunidad de complementar la información faltante dentro de la *Hora Siguiente*, a la terminación del proceso de evaluación, y con base en la hora registrada, en el acta suscrita por las partes. Si no se presentara dentro del término fijado se declarará inadmisibles las propuestas.



Universidad  
del Cauca

# CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

VRADM No. 007 de Febrero de  
2014

## 9. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
FACTOR HABILITADOR JURÍDICO	NO
FACTOR HABILITADOR FINANCIERO	NO
EXPERIENCIA	20
PERSONAL CALIFICADO	30
PRECIO	30
SERVICIOS ADICIONALES	20

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACION

**10.1 ADJUDICACIÓN:** La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:

**10.1.1 EXPERIENCIA:** Esta evaluación otorga un máximo de **VEINTE (20) puntos**, al proponente que adjunte a su propuesta el mayor número de contratos liquidados o en ejecución, con entidades públicas ó privadas, cuyo objeto tenga relación al objeto de la presente convocatoria y su cuantía en suma sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial de la presente invitación. La calificación será proporcional al número de contratos presentados y basados en el número máximo de contratos certificados por el proponente con mayor puntuación. La fórmula de calificación será la siguiente:

$$\text{Puntaje} = (\text{No. contratos presentados} / \text{No. de contratos del proponente con mayor puntuación}) * 20$$

**10.1.2. PERSONAL CALIFICADO:** Esta evaluación otorga un máximo de **TREINTA (30) puntos**, al proponente que ofrezca la mayor cantidad de personal calificado para la ejecución del objeto de la presente invitación, las demás ofertas serán calificadas en forma inversamente proporcional al proponente que obtenga el mayor puntaje. La fórmula de calificación será la siguiente:

$$\text{Puntaje} = (\text{Cantidad de personal calificado} / \text{Cantidad de personal calificado del proponente con mayor puntuación}) * 30$$

**10.1.3. PRECIO:** Esta evaluación otorga un máximo de **TREINTA (30) puntos** al proponente que ofrezca el menor precio.

**10.1.4. SERVICIOS ADICIONALES:** Esta evaluación otorga un máximo de **VEINTE (20) puntos**, al proponente que ofrezca mayor cantidad de servicios adicionales relacionados con objeto de la presente invitación, las demás ofertas serán calificadas en forma inversamente proporcional al proponente que obtenga el mayor puntaje. La fórmula de calificación será la siguiente:

$$\text{Puntaje} = (\text{No. servicios adicionales} / \text{No. de servicios adicionales del proponente con mayor puntuación}) * 20$$

## 11. CRITERIOS DE DESEMPATE



Universidad  
del Cauca

# CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

**VRADM No. 007 de Febrero de  
2014**

En caso de empate entre dos o más proponentes, el desempate se hará mediante sorteo.

**Nota:** En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

**12. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizara un servidor universitario que para el efecto designe la vicerrectora administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008 y Acuerdo 017/2011.

## **13. LEGALIZACIÓN:**

El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Suministro dentro de los diez (10) siguientes a la notificación de adjudicación.

## **14. GARANTÍAS**

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Póliza de calidad, en cuantía del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Póliza de salarios y prestaciones sociales, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

## **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

La propuesta debe ser entregada, el día 27 de febrero de 2014, hasta las 11:00 AM, en la Calle 5 # 4-70 de Popayán, Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Universitariamente,

Zoraida Ramírez Gutiérrez  
Vicerrectora Administrativa



Universidad  
del Cauca

# CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

VRADM No. 007 de Febrero de  
2014

## ANEXO No. 01 OFERTA TECNICO-JURIDICA

**FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA LEY DE GARANTIAS VRADM No.008 DE 2014, CUYO OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

Popayán, \_\_\_\_\_

Doctora:  
Zoraida Ramírez Gutiérrez  
Vicerrectora Administrativa  
Ciudad.

El suscrito \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Convocatoria Ley de Garantías VRADM No.----- de 2014 de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DURANTE EL AÑO 2014.**

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los materiales que se requieren, mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores y fabricantes.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la explotación, transporte y servidumbre de las fuentes de material; lo mismo que otros elementos de acuerdo a las especificaciones de construcción.
- Que he leído, conozco y acepto las cantidades publicadas por la Universidad del Cauca en su página web.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

**VRADM No. 007 de Febrero de  
2014**

- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados
- Que la propuesta Económica se detalla de la siguiente manera:

VALOR ANTES DE IVA \$ \_\_\_\_\_

IVA ( )% \$ \_\_\_\_\_

**COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA** \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
C.C. No.

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Teléfono

